



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9140615 DE 2026
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CAROL VIVIANA PALECHOR
MAÑUNGA**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, en la cual requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR. 9140615 DE 2026**, conforme a la siguiente justificación, “*durante la ejecución del contrato, y específicamente en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, se presentaron situaciones de orden público en el departamento del Cauca que afectaron de manera directa el normal desarrollo de las actividades programadas. Dichas circunstancias, ajenas a la voluntad del contratista y de la entidad, impidieron el desplazamiento a los territorios y la realización efectiva de las acciones formativas previstas, generando con ello la imposibilidad material de dar cumplimiento a las metas físicas y presupuestales establecidas para dicho periodo.*

En consecuencia, resulta necesario reconocer el tiempo no ejecutado por causas de fuerza mayor, ajustando el valor correspondiente al mes de junio de 2026 a periodo completo, y prorrogando el plazo del contrato hasta el 30 de julio de 2026, con el fin de garantizar la efectiva ejecución de las actividades pendientes.

Ahora bien, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia, así como la continuidad y calidad de los procesos de formación profesional integral en el programa especial CAMPESENA y/o Full Popular, se hace necesario suscribir el presente Otro Sí en Tiempo.

El instructor objeto de la presente modificación cuenta con el perfil, la experiencia y la disponibilidad requerida, lo cual garantiza la continuidad del proceso formativo, la atención oportuna a los aprendices y el cumplimiento de las metas de ejecución física y presupuestal programadas.

Por lo anterior, se considera técnica y administrativamente viable la suscripción del presente Otro Sí, en aras de fortalecer la capacidad operativa del proceso de formación y asegurar el logro de los objetivos institucionales propuestos”, conforme a los anterior:

PRIMERO. MODIFÍQUESE el **PLAZO DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9140615** del año 2026 publicado en los estudios previos y en el contrato electrónico publicado en la plataforma SECOP II del contrato ya referenciado, la cual quedará así: **PLAZO: 31 DE JULIO DE 2026**



DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.